Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE PUSA

Habida cuenta del error en la publicación del «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 233 de 11 de octubre de 2011, sobre aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por asistencia y estancia en la Residencia de la Tercera Edad, se publica el presente anuncio a efectos de su corrección.

Así donde dice:

Tipo de Usuario	Tasa
Independiente	972,00 €

Debe decir:

Tipo de Usuario	Tasa
Independiente	982,00 €

San Martín de Pusa 18 de octubre de 2011.- El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-9520